



RESOLUCIÓN N° 20 / 498

ACTA 031/2020

VISTO: que por expediente 2020-81-1290-00621 solicitan autorización para la instalación de inflables en bajada Arroyo Sarandí en Balneario La Floresta

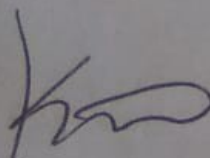
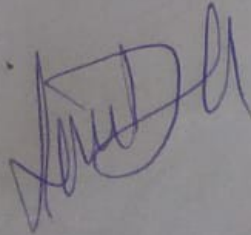
CONSIDERANDO: I) que desde Municipio La Floresta, se está apoyando con Servicios que se brinden en bien a la comunidad en general

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo autorización al Sr. Christian Brum Espinos C.I. [REDACTED] a la instalación de inflables en playa en Balneario La Floresta entre bajada La Florida Costa Azul y Arroyo Sarandí, exigiendo medidas de seguridad tales como cobertura médica, seguros, y cumpliendo todas las reglamentaciones y normativas vigentes para esta actividad; siendo totalmente responsable de toda responsabilidad en lo civil y penal que surjera de dicha actividad
- II) Notifíquese a gestionante
- III) Comuníquese a Dirección de Turismo
- IV) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- V) Regístrese en archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta


ALCALDE

a
M LORENZO